

Permiso de Edificación N°. 814-E-31

Estampilla
Municipal
sobre el impuesto
Municipal pagado en
Boleta, N° 2802.-

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 2 de Junio de 1944

Vence 2 de Noviembre de 1944. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de linea N°. 764-J-57

Vistos los informes recaídos en el expediente N° E-31 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4568 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don CAYO BARRIOS ARAGÓN para construir un edificio nuevo destinado a Comercio y Habitación de 6.20 mts. de altura, de clase F. - de edificación, en la calle BULNES N°. 699.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario CAYO BARRIOS domicilio Camilo Henríquez 167
 » Arquitecto Edo Buddenberg domicilio Colo-Colo 619
 » matr. No. patente No.
 » Constructor Administración domicilio
 » matr. No. patente No.

Nº. del Rol de avalúo de la propiedad 680 81.90

Dimensiones del terreno 110.39 mts. 2. superficie edificada 81.90 mts. 2 163.80

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias. - 369
 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No se indica 31
 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Se presentará
 4.º » de agua potable oportunamente
 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos id. - Dos copias
 6.º » de fachadas Dos copias
 7.º Secciones verticales Dos copias
 8.º Planos de detalles Comientos, techumbre. - Dos copias
 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay
 11.º Especificaciones técnicas Dos copias
 12.º Cálculos de resistencia No hay
 13.º Presupuesto especificado Dos copias
 14.º Varios Presupuesto. - Ciento sesenta y un mil sesetientos veintitres 161.723.50

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos edificación Boleta N° 2802\$. 243.-

" Inspección	300.-
" Lib. control	10.-
" Adic. edif.	250.-
" Ley 6425	250.-
	18.- \$ 1.30

Todo cambio que se introduzca en el presupuesto aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° _____ para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo A.

Timbre